



Cada año, los contribuyentes en España se enfrentan a varias obligaciones con Hacienda, siendo una de las más destacadas la presentación de la declaración de la Renta. Sin embargo, no solo es fundamental cumplir con este trámite, sino que también es esencial **guardar una copia de la declaración de la Renta** durante el tiempo que marca la ley. Esto aplica tanto para trabajadores por cuenta ajena como para autónomos, quienes tienen la responsabilidad de justificar todos sus ingresos y deducciones ante la Agencia Tributaria.

## Contenidos



- El plazo para almacenar documentos fiscales
  - Qué documentos guardar además de la declaración de la Renta
  - El riesgo de no guardar una copia de la declaración de la Renta
- ¿En qué gestiones es importante tener la copia de la declaración de la Renta?

## El plazo para almacenar documentos fiscales

Hacienda establece un periodo de **cuatro años** para que los contribuyentes conserven toda la documentación relacionada con su declaración de la Renta. Durante este tiempo, la Agencia Tributaria puede iniciar inspecciones o revisiones, por lo que es vital **guardar una copia de tu declaración de la Renta** junto con otros documentos importantes, como nóminas, facturas, recibos bancarios y justificantes de donaciones. Este periodo de cuatro años es el margen en el que Hacienda puede investigar posibles errores o irregularidades en la información presentada.

En el caso de los autónomos, la presión puede ser aún mayor, ya que sus obligaciones fiscales incluyen la presentación trimestral de declaraciones de IVA o IRPF. Por esta razón, deben **guardar certificados de IRPF** y otros documentos

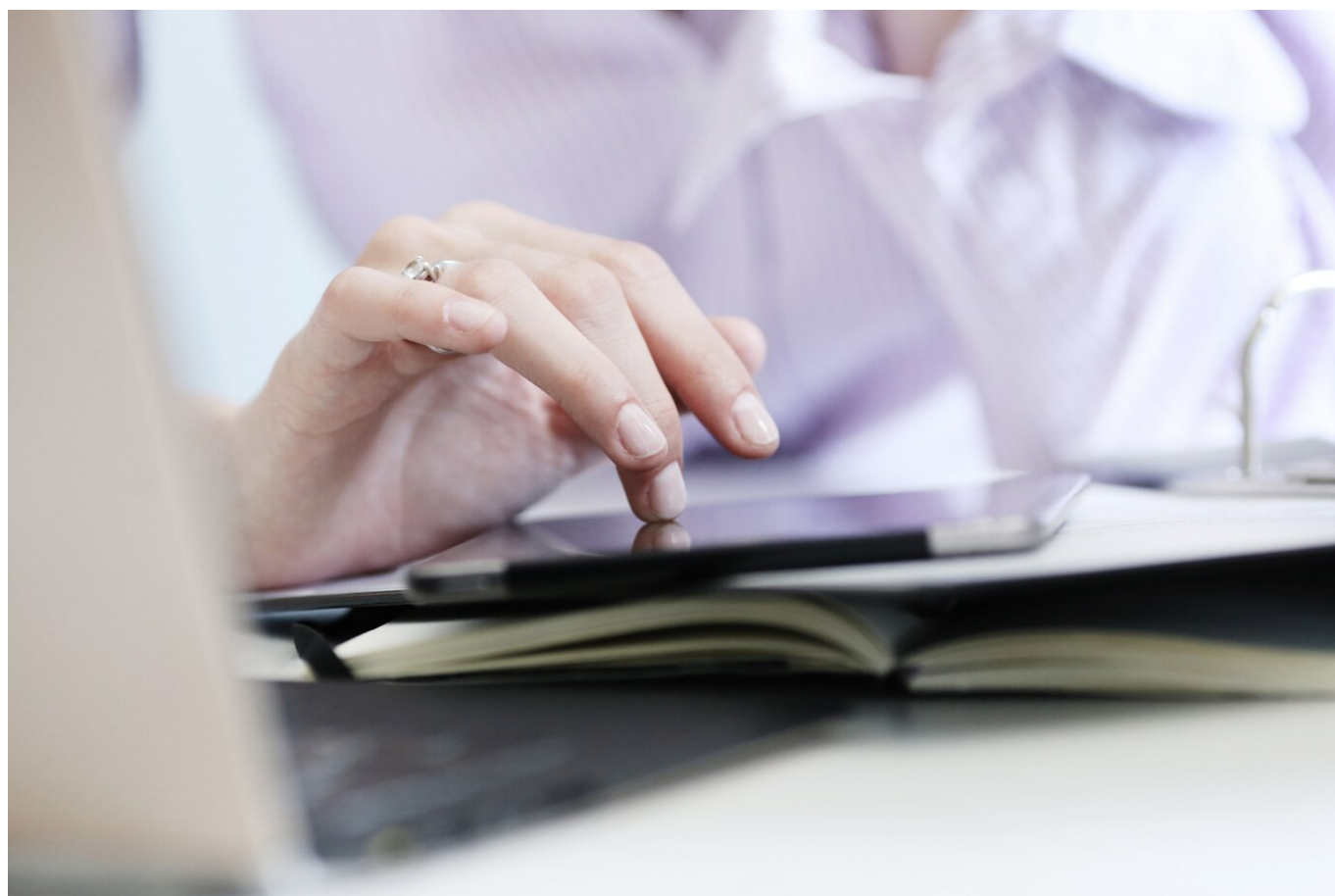
que justifiquen sus actividades económicas.

## Qué documentos guardar además de la declaración de la Renta

Además de **guardar una copia de tu declaración de la Renta**, es recomendable conservar otros documentos clave que podrían ser solicitados por Hacienda en una posible inspección. Entre estos se incluyen:

- **Certificados de IRPF:** estos documentos detallan las retenciones que se han aplicado durante el año y son necesarios para justificar las deducciones en la declaración.
- **Recibos de alquileres:** si has obtenido ingresos por alquileres, es importante que guardes todos los recibos para poder demostrar los ingresos adicionales.
- **Justificantes de donaciones:** las deducciones por donaciones también deben estar respaldadas con los justificantes correspondientes.
- **Extractos bancarios:** pueden ser solicitados por Hacienda para verificar tus ingresos y gastos.

Todos estos documentos deben almacenarse junto con la declaración de la Renta para poder demostrar la veracidad de los datos presentados si es necesario.



## El riesgo de no guardar una copia de la declaración de la Renta

No cumplir con la obligación de **guardar una copia de tu declaración de la Renta** y la documentación relacionada puede tener consecuencias graves. Si

Hacienda detecta algún error en tu declaración, accidental o intencionado, tiene el derecho de iniciar una inspección. Esto puede derivar en sanciones económicas o multas, dependiendo de la gravedad del error. Para evitar estas situaciones, es recomendable almacenar de manera organizada toda la documentación relevante.

Por ejemplo, si presentas una declaración errónea y no puedes demostrar con documentos válidos la información declarada, podrías enfrentarte a serias penalizaciones. **Guardar certificados de IRPF**, nóminas y facturas puede ser la clave para evitar problemas fiscales.

## **¿En qué gestiones es importante tener la copia de la declaración de la Renta?**

Además de evitar problemas con Hacienda, **guardar una copia de tu declaración de la Renta** también es útil en otros contextos. Por ejemplo, los bancos pueden solicitarla como parte del proceso de aprobación de préstamos, o las administraciones públicas pueden requerirla para la concesión de subvenciones. Tener esta documentación a mano evita retrasos innecesarios en estos trámites.

En muchos casos, también puedes **solicitar declaraciones de la renta pasadas acudiendo a una gestoría administrativa**. Sin embargo, siempre es mejor tener una copia en tu archivo personal, especialmente si te ves en la necesidad de demostrar ingresos pasados o justificar tu situación económica ante terceros.

Aunque pueda parecer una tarea tediosa, **guardar una copia de la declaración de la Renta** durante los cuatro años que marca la ley es una medida de protección fundamental. No solo te ayuda a cumplir con tus obligaciones fiscales, sino que también te protege ante posibles inspecciones o sanciones de Hacienda. Por ello, te recomendamos almacenar certificados de IRPF, recibos de alquileres, justificantes de donaciones y cualquier otro documento que avale la veracidad de la información presentada.

Mantener esta documentación en orden te evitará problemas futuros y te proporcionará tranquilidad en tus gestiones tanto con Hacienda como con otras instituciones.